



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
SECRETARÍA MUNICIPAL

REF: Autoriza participación en reunión que se indica.

TREHUACO 13 AGO 2025

DECRETO ALCALDÍCIO N° 597

VISTOS:

- 1.- La invitación de la Asociación de Municipalidades de la Región del Bío Bío y de la Asociación de Municipios Parque Nacional Nonguén, para el día martes 12 de agosto del año 2025, en la comuna de Concepción.
- 2.- La Sesión Ordinaria N°26 del H. Concejo Municipal de Trehuaco de fecha 11.08.2025.
- 3.- El Presupuesto Municipal para el año 2025 aprobado por Decreto Alcaldicio N°0986 del 27.12.2024, y
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- Autorícese la participación de los concejales; **Gonzalo Constanzo Monsalve, Camila Flores Muñoz**, en reunión sobre proyecto "Sistema de Transmisión Zonal Grupo 3 S/E Itahue- S/E Hualqui", convocada por la Asociación de Municipalidades de la Región del Bío Bío y de la Asociación de Municipios Parque Nacional Nonguén, el día martes 12 de agosto del 2025, a partir de las 11:00 hrs, en la comuna de Concepción.
- 2.- Autorícese el pago de viático equivalente al del señor alcalde para los gastos propios de su cometido, por el valor de \$ 31.607 (treinta y un mil seiscientos siete pesos) y los gastos de traslado como fondos a rendir.
- 3- Impútese el gasto que demande el presente decreto a la cuenta que corresponda del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

